I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000498

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

CERRILLOS, 3 JUN 2020

V I S T O S:

El decreto exento N° 202/194/2020; Las Resoluciones médicas de la compin correspondientes a las licencias médicas N°s 3-20898186; 3-29226060; 3-29617742; la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo a las Resoluciones citadas en el párrafo precedente, La Compin revoca el rechazo original de las licencias médicas N°s 3-20898186; 3-29226060; 3-29617742, por lo que no resulta procedente el descuento de remuneraciones correspondientes.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Exento N° 202/194/2020, que ordenó el descuento de las remuneraciones de las trabajadoras por las sumas percibidas indebidamente durante el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional, en el sentido de excluir de dichos descuentos a las trabajadoras que se indican:

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Burgos Valdés Lucía	[redacted]	173,150	3.552	4	2.44
	[redacted]	303,012	6.217		
Suazo Acuña Solange	[redacted]	54,405	1.163	1	1.16

2. Las trabajadoras aludidas deberán informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los ajustes y reintegros de remuneraciones que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/MMG/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Control
Dirección Jurídica
Remuneraciones
Interesadas (2)
Archivo Dpto. de Personal